

Bogotá D.C.

AUTORIDAD NACIONAL DE  
TELEVISIÓN

Salida N°. 201600001432  
05/02/2016 14:33:39

**Doctor (a)**  
**Beatriz Helena Salazar**  
**Corporacion Red de Television por Cable de Capurgana "CORDETELCA" ✓**  
**NIT: 900153470**  
**Barrio Las Palmas**  
**Acandi Corregimiento de Capurgana, Choco**

**Asunto: SOLICITUD REPORTE DE ASOCIADOS.**

Cordial saludo:

La presente tiene como fin informarle que una vez analizadas nuestras bases de datos, la comunidad organizada que usted representa durante los últimos doce (12) meses ha reportado "cero" asociados.

De lo anterior se puede inferir que el objetivo o propósito de la constitución y creación de la comunidad organizada, no se están llevando a cabo, es decir, no se está cumpliendo con el "objeto social".

En consecuencia la licencia de televisión comunitaria, se encuentra en causal de cancelación de conformidad con el artículo 9 de la Resolución No. 433 de 2013; por ello solicitamos que de manera inmediata aclare la situación del reporte de "cero" asociados otorgándole un plazo máximo de 15 días (calendario), a partir del envío de la presente comunicación.

Vencido el término enunciado, la ANTV dará inicio a las actuaciones administrativas pertinentes.

Atentamente,

  
**ANGELA MARÍA MORA SOTO**  
Directora

Proyectó: Eduardo Chacón Andrade.